

00032909

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registropmanta.gob.ec



Acta de Inscripción

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: TERMINACION DE COMUNIDAD Y COMPRAVENTA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 1174

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 2357

Periodo: 2019

Fecha de Repertorio: miércoles, 24 de abril de 2019

1.- Fecha de Inscripción: miércoles, 24 de abril de 2019 16 08

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
COMPRADOR					
Natural	1302304751	CEDEÑO PICO CARLO MILLER	DIVORCIADO(A)	MANABI	MANTA
PROPIETARIO-VENDEDOR					
Natural	1306210228	DELGADO DELGADO PEDRO ANTONIO	DIVORCIADO(A)	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA
Nombre del Cantón: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 18 de abril de 2019
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:
Afiliado a la Cámara: ☐ Plazo :

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
2030242000	22/02/2008 0:00 00	508	52.50M2	LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Los derechos y acciones sobre un lote de terreno ubicado en la calle ciento nueve y avenida ciento nueve, dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE; diez metros cincuenta centímetros y calle 109. POR ATRAS; con diez metros cincuenta centímetros y Sr. Gene González. POR EL COSTADO DERECHO; con cinco metros y propiedad del Sr. Alfonso Delgado. POR EL COSTADO IZQUIERDO; con cinco metros y propiedad del Sr. Agustín Vera. TERRENO QUE TIENE UNA SUPERFICIE TOTAL DE; cincuenta y dos metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados.

Dirección del Bien: Calle ciento nueve y avenida ciento nueve

Superficie del Bien: 52.50M2

Solvencia: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

5.- Observaciones:

TERMINACION DE COMUNIDAD Y COMPRAVENTA

lote de terreno ubicado en la calle ciento nueve y avenida ciento nueve.

Terminación de comunidad. En virtud de que el señor PEDRO ANTONIO DELGADO DELGADO, es propietario de los Derechos y Acciones del lote de terreno, descrito en la cláusula segunda del presente contrato y de conformidad con lo que dispone el numeral uno del artículo Dos mil doscientos doce del Código Civil Ecuatoriano en actual vigencia, tienen a bien declarar como en efecto lo hace, que al haberse reunido las condiciones enunciadas en el artículo antes indicado, se ha producido la Terminación de la Comunidad que existía sobre dicho predio, por lo tanto se transforma en Cuerpo Cierto y Determinado

Lo Certifico.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad

Impreso por: marcelo_zamora1

Administrador

miércoles, 24 de abril de 2019

Pag 1 de 2

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: TERMINACION DE COMUNIDAD Y
COMPRVENTA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 1174

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 2357

Periodo: 2019

Fecha de Repertorio: miércoles, 24 de abril de 2019

00032910



NOTARÍA
PÚBLICA



ESCRITURA

DE **PRIMERA PARTE:** TERMINACIÓN DE LA COMUNIDAD HEREDITARIA.- QUE OTORGA EL SEÑOR PEDRO ANTONIO DELGADO DELGADO.- **SEGUNDA PARTE:** COMPRAVENTA.- QUE OTORGA EL SEÑOR PEDRO ANTONIO DELGADO DELGADO.- A FAVOR DEL SEÑOR CARLO MILLER CEDEÑO PICO.-

Nº20191308002P00793

CUANTIA:\$5.061,23

AUTORIZADA

EL 18 DE ABRIL DEL 2019

SEGUNDA COPIA EL 18 DE ABRIL DEL 2019

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
NOTARIA SEGUNDA DE MANTA



Factura: 001-002-000044286

00032911



20191308002P00793



NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20191308002P00793						
ACTO O CONTRATO:							
ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS, DILIGENCIAS DE CUANTÍA INDETERMINADA QUE NO SE ENCUENTREN EN EL CATÁLOGO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18 DE ABRIL DEL 2019, (14:24)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	DELGADO DELGADO PEDRO ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306210228	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20191308002P00793						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18 DE ABRIL DEL 2019, (14:24)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa						
Natural	DELGADO DELGADO PEDRO ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306210228	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)							
A FAVOR DE													
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa						
Natural	CEDEÑO PICO CARLO MILLER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302304751	ECUATORIA NA	COMPRADOR (A)							
UBICACIÓN													
Provincia		Cantón		Parroquia									
MANABI		MANTA		MANTA									
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:													
OBJETO/OBSERVACIONES:													
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		5061.23											

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA RUIZ
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA





NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
ABG PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR. CALLE 8 ENTRE AVENIDAS 4 Y MALDONADO
TELEFONO 052622583/0994437214
pati.mendoza@notaria.com



FACTURA NÚMERO: 001-002-000044286

CÓDIGO NUMÉRICO: 20191308002P00793

PRIMERA PARTE: TERMINACIÓN DE LA COMUNIDAD HEREDITARIA.- QUE OTORGA EL SEÑOR PEDRO ANTONIO DELGADO DELGADO.-

CUANTIA INDETERMINADA.-

SEGUNDA PARTE: COMPRAVENTA.- QUE OTORGA EL SEÑOR PEDRO ANTONIO DELGADO DELGADO.- A FAVOR DEL SEÑOR CARLO MILLER CEDEÑO PICO.-

CUANTÍA:\$5.061,23

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves dieciocho de abril del año dos mil diecinueve, ante mí, Abogada

PATRICIA MENDOZA BRIONES, Notaria Pública Segunda del Cantón Manta, comparecen por una parte el señor **PEDRO ANTONIO DELGADO DELGADO**,

portador de la cédula de ciudadanía número **uno**

tres cero seis dos uno cero dos dos guión ocho,

quien declara ser de estado civil divorciado, de

profesión Ingeniero, domiciliado en esta ciudad

de Manta, por sus propios derechos; y por otra

parte el señor **CARLO MILLER CEDEÑO PICO**

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

portador de la cédula de ciudadanía número **uno tres cero dos tres cero cuatro siete cinco guión uno**, quien declara ser de estado civil divorciado, de profesión Abogado, domiciliado en esta ciudad de Manta, por sus propios derechos. Los comparecientes son Ecuatorianos, mayores de edad, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, para lo cual me autorizan y facultan a obtener información de la misma en el Sistema del Registro Civil de Identidad y Cedulación y proceder a descargarlas para que queden agregadas a esta escritura como habilitante, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente, doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura de **"TERMINACIÓN DE LA COMUNIDAD HEREDITARIA Y COMPRAVENTA"**, a cuyo otorgamiento procede por sus propios derechos, con amplia libertad y conocimiento, para lo cual me entrega una minuta cuyo texto es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA**.- En el Registros de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **"TERMINACIÓN DE LA COMUNIDAD HEREDITARIA"**

NOTARIA
PÚBLICA

NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
ABG PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR CALLE 8 ENTRE AVENIDAS 4 Y MALECÓN
TELEFONO. 052622583/0994257
pati.mendoza@hotmail.com



Y **COMPRAVENTA**", contenida en las siguientes

cláusulas.- **PRIMERA PARTE: TERMINACIÓN DE**

COMUNIDAD HEREDITARIA: PRIMERA: COMPARECIENTE.-

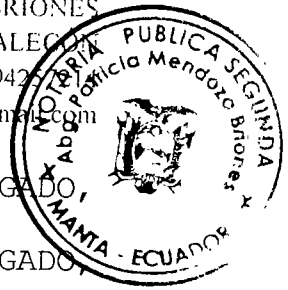
Comparece a la celebración de la presente Terminación de la Comunidad Hereditaria, el señor **PEDRO ANTONIO DELGADO DELGADO**, portador de la cédula de ciudadanía número **uno tres cero seis dos uno cero dos dos guión ocho**, de estado civil divorciado, de profesión Ingeniero, domiciliado en esta ciudad de Manta, por sus propios derechos; **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** Con fecha veintiuno de diciembre de mil novecientos noventa y tres, bajo el número de inscripción dos mil quinientos tres, se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, la Escritura Pública de Compraventa de Derechos y Acciones hereditarias, autorizada en la Notaria Publica Cuarta del cantón Manta, el veintinueve de noviembre de mil novecientos noventa y tres, sobre un lote de terreno ubicado en la calle ciento nueve y avenida ciento nueve, en la que consta que la señora VIRGINIA ORFELINA DELGADO CHAVEZ, dio en venta a favor del señor

Escritura Pública de Compraventa de Derechos y Acciones hereditarias, autorizada en la Notaria Publica Cuarta del cantón Manta, el veintinueve de noviembre de mil novecientos noventa y tres, sobre un lote de terreno ubicado en la calle ciento nueve y avenida ciento nueve, en la que consta que la señora VIRGINIA ORFELINA DELGADO CHAVEZ, dio en venta a favor del señor

PEDRO ANTONIO DELGADO DELGADO; mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE** diez metros cincuenta centímetros y lindera con calle ciento nueve; **POR ATRÁS** con diez metros cincuenta centímetro y señor Gene González; **POR EL COSTADO DERECHO** con cinco metros y lindera con propiedad del señor Alfonso Delgado; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO** con cinco metros y propiedad del señor Agustín vera. Lote de terreno que tiene una superficie total de CINCUENTA Y DOS METROS CUADRADOS CINCUENTA DECÍMETROS CUADRADOS. b) Así mismo Con fecha dieciséis de junio de mil novecientos ochenta y cuatro, bajo el número de inscripción ochocientos dos, se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, la Escritura Pública de Compraventa de Derechos Y Acciones, autorizada en la Notaria Publica Primera del cantón Manta, el veintidós de junio de mil novecientos ochenta y cuatro, en la que consta que la señora VIRGINIA ORFELINA DELGADO CHAVEZ, adquirió por compra que le hiciera a los señores RAMON ALEJANDRO CHAVEZ DELGADO, ALFONSO



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR. CALLE 8 ENTRE AVENIDAS 4 Y MALECON
TELEFONO: 052622583/09942517
pati.mendoza@hotmail.com



ALIPIO DELGADO DELGADO, HUGO EMILIANO DELGADO,
OLGA CARMEN DELGADO, GENES GONZALEZ DELGADO,
HERMINIA HEROÍNA DELGADO y ROSA AMELIA DELGADO,
herederos de la causante señora ADRIANA
MARGARITA DELGADO ANCHUNDIA. **TERCERA:**

TERMINACION DE COMUNIDAD HEREDITARIA.- En virtud de que el señor PEDRO ANTONIO DELGADO DELGADO, es propietario de los Derechos Y Acciones del predio descrito en la cláusula segunda del presente contrato; y de conformidad con lo que dispone el numeral uno del Artículo Dos mil doscientos doce del Código Civil Ecuatoriano en actual vigencia, tiene a bien declarar como en efecto lo hace, que al haberse reunido las condiciones enunciadas en el artículo antes indicado, se ha producido la terminación de la Comunidad que existía sobre dicho predio, por lo tanto se transforma en Cuerpo Cierto y Determinado. **CUARTA: CUANTIA.**- La cuantía del presente contrato de Terminación de Comunidad Hereditaria, por su naturaleza es indeterminada.

SEGUNDA PARTE: COMPRAVENTA: PRIMERA:

COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de

la presente Compraventa, por una parte el señor **PEDRO ANTONIO DELGADO DELGADO**, portador de la cédula de ciudadanía número **uno tres cero seis dos uno cero dos dos guión ocho**, de estado civil divorciado, de profesión Ingeniero, domiciliado en esta ciudad de Manta, por sus propios derechos, a quien en adelante se les podrá llamar **"EL VENDEDOR"**; y, por otra parte el señor **CARLO MILLER CEDEÑO PICO**, portador de la cédula de ciudadanía número **uno tres cero dos tres cero cuatro siete cinco guión uno**, de estado civil divorciado, de profesión Abogado, domiciliado en esta ciudad de Manta, por sus propios derechos, a quien en adelante se le podrá llamar **"EL COMPRADOR"**.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** En este mismo acto se constituyó la Terminación de la Comunidad Hereditaria, quedando como cuerpo cierto determinado la Escritura Pública de Compraventa Derechos Y Acciones hereditarias, autorizada en la Notaria Publica Cuarta del cantón Manta, el veintinueve de noviembre de mil novecientos noventa y tres, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR CALLE 8 ENTRE AVENIDAS 4 Y MALECON
TELEFONO. 052622583/099423333
pati.mendoza@hotmail.com



veintiuno de diciembre de mil novecientos
noventa y tres, bajo el número de inscripción
dos mil quinientos tres, sobre el lote de
terreno ubicado en la calle ciento nueve y
avenida ciento nueve, en la que consta que la
señora VIRGINIA ORFELINA DELGADO CHAVEZ, dio en
venta a favor del señor PEDRO ANTONIO DELGADO
DELGADO; mismo que tiene las siguientes medidas
y linderos: **POR EL FRENTE** diez metros cincuenta
centímetros y lindera con calle ciento nueve;
POR ATRÁS con diez metros cincuenta centímetro y
señor Gene González; **POR EL COSTADO DERECHO** con
cinco metros y lindera con propiedad del señor
Alfonso Delgado; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO** con
cinco metros y propiedad del señor Agustín vera.
Lote de terreno que tiene una superficie total
de CINCUENTA Y DOS METROS CUADRADOS CINCUENTA
DECÍMETROS CUADRADOS.- El bien inmueble descrito
su propietario lo viene poseyendo en forma
pacífica e ininterrumpidamente hasta la presente
fecha y se encuentra libre de todo gravamen.-
TERCERA: COMPRAVENTA.- Con todo lo expuesto, el
Vendedor señor **PEDRO ANTONIO DELGADO DELGADO**,

manifiesta que tiene a bien dar en venta real y enajenación perpetúa a favor del comprador señor **CARLO MILLER CEDEÑO PICO**, el lote de terreno ubicado en la calle ciento nueve y avenida ciento nueve, mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE** diez metros cincuenta centímetros y lindera con calle ciento nueve; **POR ATRÁS** con diez metros cincuenta centímetro y señor Gene González; **POR EL COSTADO DERECHO** con cinco metros y lindera con propiedad del señor Alfonso Delgado; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO** con cinco metros y propiedad del señor Agustín vera. Lote de terreno que tiene una superficie total de CINCUENTA Y DOS METROS CUADRADOS CINCUENTA DECÍMETROS CUADRADOS.- Por lo tanto, el Vendedor transfiere al adquirente el dominio, goce, y posesión del inmueble descrito como el vendido, comprendiéndose en esta venta los derechos reales que como bien propio de la enajenante le corresponda o pudiere corresponderle, en consecuencia, en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas.- **CUARTA:**



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR CALLE 8 ENTRE AVENIDAS 4 Y MARIANO
TELEFONO 052622583/0994237214
pati.mendoza@notariadegeneral.com.ec



PRECIO Y FORMA DE PAGO.- El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la cantidad de: CINCO MIL SESENTA Y UNO CON 23/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, que las partes lo consideran como justo precio, y que el Comprador paga a la parte vendedora de contado y en moneda de curso legal al momento de la suscripción del presente contrato, y que la parte vendedora declara recibir a su entera satisfacción sin tener reclamo alguno que formular por este o por ningún otro concepto.-

QUINTA: GASTOS.- Todos los gastos que se ocasionen con motivo de la celebración de este Instrumento Público, será de cuenta del comprador.- **SEXTA: SANEAMIENTO.-** El vendedor, declara que la venta del inmueble expresamente señalado en la cláusula tercera de este instrumento se encuentra libre de gravamen, no obstante se obliga al saneamiento correspondiente en las condiciones previstas en la Ley.- **SEPTIMA: DECLARACION DEL COMPRADOR.-** El Comprador señor **CARLO MILLER CEDEÑO PICO**, declara que los valores que utilizará para la

ABG PATRICIA MENDOZA BRIONES
NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
Ecuador

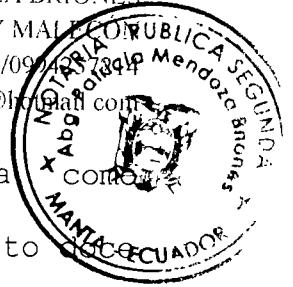
compra del inmueble que adquiere por intermedio de este instrumento no provienen de fondos obtenidos de forma ilegítima vinculados con negocios de lavado de dinero o del narcotráfico, en consecuencia el comprador exime al Vendedor de toda responsabilidad aún ante terceros si la presente declaración es falsa o errónea. Así mismo, se autoriza al vendedor a realizar el análisis que considere pertinente e incluso a informar a las autoridades correspondientes si fuere el caso. **OCTAVA:** Declara además que los

valores por concepto de tarifas Notariales que cancelan a la Notaria provienen de fondos lícitos.- **NOVENA: ACEPTACIÓN Y JURISDICCION.-**

Las partes declaran que aceptan la presente escritura por estar hecha de conformidad con sus mutuos intereses y declaran expresamente que no tendrán en el futuro reclamo alguno que formular por este y por ningún otro concepto. La parte vendedora señala como domicilio la ciudadela La Pradera Uno, Primera etapa, manzana "F", villa treinta y siete, del cantón Manta, teléfono 0997154780, correo electrónico peande@hotmail.com



NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
ABG PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR CALLE 8 ENTRE AVENIDAS 4 Y MALDONADO
TELEFONO 052622583/0994089808
pati.mendoza@notariasegunda.com



mail.es, la parte compradora señala domicilio la ciudadela Ursa, avenida ciento y calle cinco nueve de la parroquia Tarqui del cantón Manta, teléfono 0994089808, correo electrónico cop29septiembre@gmail.com, en la que podrán ser notificados en caso de controversia.-

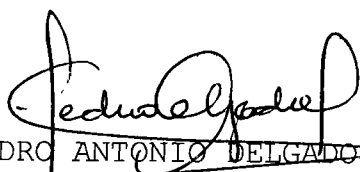
DECIMA: INSCRIPCION.- La parte vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente.- **LA DE ESTILO.-**

Usted, Señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez y perfeccionamiento del presente instrumento.- Minuta firmada por el señor Abogado Carlo Miller Cedeño Pico, con matrícula número 13-2010-77 del Foro de Abogados de Manabí.- (HASTA AQUÍ LA MINUTA) que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y,

ABG PATRICIA MENDOZA BRIONES
NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
Ecuador

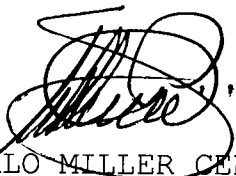
leída que les fue a los comparecientes por mí el
Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad
de acto, quedando incorporada en el protocolo de
esta Notaria, de todo cuanto doy fe.- 

Elaborado por: W.P.M.G.



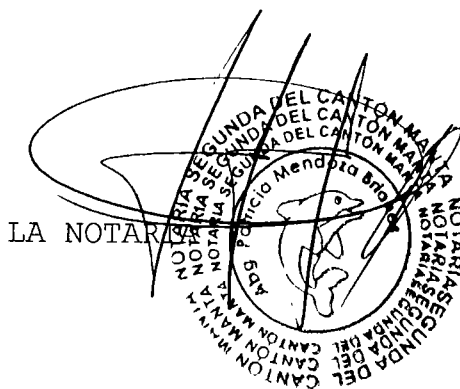
PEDRO ANTONIO DELGADO DELGADO

C.C.No. 1306210228



CARLO MILLER CEDEÑO PICO

C.C.No. 130230445-1



SE OTORGÓ





NOT02 OCHO

.00

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

00032918



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina MANTA
Telf. 052624758
www.registromanta.gob.ec



Conforme a la Orden de Trabajo: RPM-19007286, certifico hasta el día de hoy 08/04/2019 11:23:35, la Ficha Registral Número 508.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
XXXXXX

Fecha de Apertura: viernes, 22 de febrero de 2008

Parroquia: TARQUI

Información Municipal:

Dirección del Bien: Calle ciento nueve y avenida ciento nueve

LINDEROS REGISTRALES:

Los derechos y acciones sobre un lote de terreno ubicado en la calle ciento nueve y avenida ciento nueve, dentro de los siguientes linderos y medidas; POR EL FRENTE; diez metros cincuenta centímetros y calle 109. POR ATRAS; con diez metros cincuenta centímetros y Sr. Gene González. POR EL COSTADO DERECHO; con cinco metros y propiedad del Sr. Alfonso Delgado. POR EL COSTADO IZQUIERDO; con cinco metros y propiedad del Sr. Agustín Vera TERRENO QUE TIENE UNA SUPERFICIE TOTAL DE; cincuenta y dos metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados.

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES	802 16/jul/1984	1.806	1.807
COMPRA VENTA	COMPRVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES	2503 21/dic/1993	1.749	1.750

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de: COMPRA VENTA

[1 / 2] COMPRA VENTA

Inscrito el: lunes, 16 de julio de 1984 Número de Inscripción: 802 Tomo: 1

Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 1106 Folio Inicial: 1.806

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA Folio Final: 1.807

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 22 de junio de 1984

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

una parte de Terreno ubicado en la ciudad de Manta.

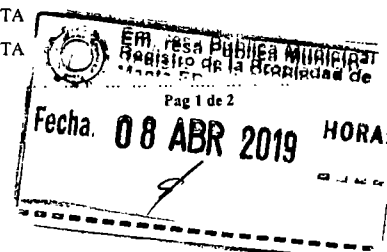
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
CAUSANTE	80000000005817	DELGADO ANCHUNDIA ADRIANA MARGARITA	NO DEFINIDO	MANTA	
COMPRADOR	80000000001433	DELGADO CHAVEZ VIRGINIA ORFELINA	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	80000000000520	CHAVEZ DELGADO RAMON ALEJANDRO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	80000000000581	DELGADO DELGADO ALFONSO ALIPIO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	80000000000582	DELGADO HUGO EMILIANO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	80000000000582	DELGADO OLGA CARMEN	CASADO(A)	MANTA	

Certificación Impresa por : laura

Ficha Registral: 508

lunes, 08 de abril de 2019 11:23



VENDEDOR 80000000005819GONZALEZ DELGADO GENES CASADO(A) MANTA
VENDEDOR 80000000005822DELGADO HERMINIA HEROINA SOLTERO(A) MANTA
VENDEDOR 80000000005824DELGADO ROSA AMELIA SOLTERO(A) MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 2] **COMPRA VENTA**

Inscrito el : martes, 21 de diciembre de 1993 Número de Inscripción: 2503 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 4675 Folio Inicial:1.749
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA Folio Final:1.750
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 29 de noviembre de 1993

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Los Derechos y Acciones sobre un lote de terreno ubicado en la calle Ciento nueve y avenida ciento nueve.
Terreno que tiene una superficie total de Cincuenta y dos metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000037816	DELGADO DELGADO PEDRO ANTONIO	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000001021	DELGADO CHAVEZ VIRGINIA ORFELINA	SOLTERO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	802	16/jul/1984	1 806	1.807

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	2
<<Total Inscripciones >>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 11:23:35 del lunes, 08 de abril de 2019.

A petición de: DELGADO DELGADO PEDRO ANTONIO

Elaborado por : LAURA CARMEN TIGUA PINCA

1306357128

AB: JESSICA ALEXANDRA ROCA MEZA

Firma del Registrador (S)

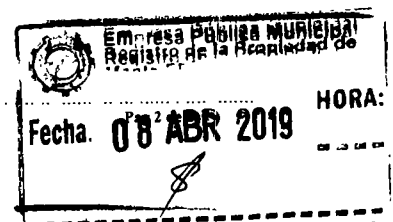
Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este
Documento al Registrador de la Propiedad.

Certificación impresa por : laura_tigua

Ficha Registral: 508

lunes, 08 de abril de 2019 11:23





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS

CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 00160477

N° ELECTRÓNICO : 66401

Fecha: Miércoles, 17 de Abril de 2019

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 2-03-02-42-000

Ubicado en: CALLE 109 Y AVE. 109

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Total de Predio: 52.50 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1306210228	DELGADO DELGADO-PEDRO ANTONIO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 5,061.23

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 5,061.23

SON: CINCO MIL SESENTA Y UN DÓLARES CON VENTITRES CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 – 2019".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

80.62
15.18

\$65.81

Este documento está firmado electrónicamente

Código Seguro de Verificación (CSV)



V11943D4YTO6

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea - Verificar Documentos electrónicos o leyendo el código QR

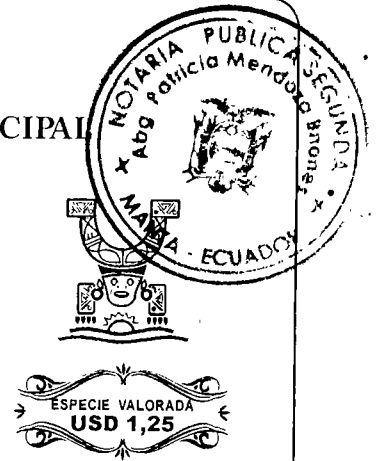


Impreso por alarcon santos mercedes judith , 2019-04-17 12:56:22.

Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is arranged in approximately 10 lines and is written in a cursive script. Due to the angle and quality of the scan, the specific words are difficult to decipher, but it appears to be a continuous paragraph of text.



Nº 0098357



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

URBANO

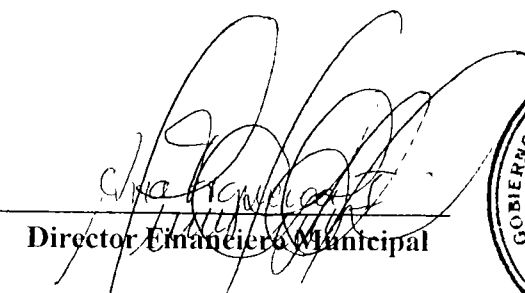
A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN perteneciente a DELGADO DELGADO PEDRO ANTONIO ubicada CALLE 109 Y AVE. 109 cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$5061.23 CINCO MIL SESENTA Y UN DOLARES CON 23/100

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE COMPRAVENTA NO CAUSA UTILIDADES YA QUE LA ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS

Elaborado: Jose Zambrano

17 DE ABRIL DEL 2019

Manta, _____

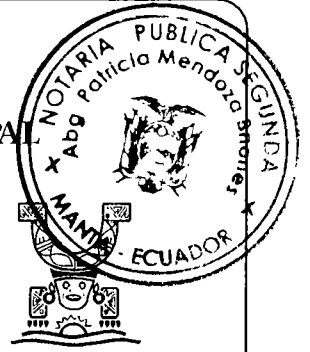

Director Financiero Municipal







Nº 0128011

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA****LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____

DELGADO DELGADO PEDRO ANTONIO

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 17 de ABRIL 2019 de 20 _____

**VALIDO PARA LA CLAVE:
2030242000: CALLE 109 Y AVE. 109**

Manta, DIEZ Y SIETE DE ABRIL DEL DOS MIL DIEZ Y NUEVE

CANCELADO

TESORERÍA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA





00032922



COMPROBANTE DE PAGO

No. 190824

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVAILUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANITA de la parroquia YARQUI		2-03-02-42-000	52,50	5061,23	429538	4390752
VENDEDOR		ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
1306210228	DELGADO DELGADO PEDRO ANTONIO	CALLE 109 Y AVE 109	Impuesto principal		50,62	
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil		15,18	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		65,80	
1302304751	CEDEÑO PICO CARLO MILLER	NA	VALOR PAGADO		65,80	
			SALDO		0,00	

EMISION: 17/04/2019 13:12:50 XAVIER AL CIVAS MACIAS

EMISION: 17/04/2019 13:12:50 XAVIER ALCIVAR MACIAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

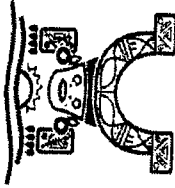
Este documento esrá firmado electrónicamente

Código de Verificación (CSV)



T979045824

Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manila.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR



~~CANCELADO~~

TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions, including sales, purchases, and expenses. It emphasizes the need for a systematic approach to record-keeping, such as using a ledger or accounting software, to ensure that all financial data is properly documented and organized.

2. The second part of the document focuses on the importance of regular financial reviews and analysis. It suggests that businesses should conduct monthly or quarterly reviews of their financial statements to identify trends, assess performance, and make informed decisions about future operations. This process involves comparing actual results against budgeted figures and identifying areas for improvement.

3. The third part of the document addresses the importance of maintaining adequate cash flow. It highlights the need for businesses to monitor their cash position closely and ensure that they have sufficient funds to cover their operating expenses. Strategies for improving cash flow, such as offering discounts for early payment or negotiating better terms with suppliers, are discussed.

4. The fourth part of the document discusses the importance of managing debt effectively. It advises businesses to carefully evaluate the terms of any loans or credit agreements and to ensure that they are able to meet their obligations on time. It also suggests that businesses should consider alternative financing options, such as factoring or crowdfunding, to manage their debt more effectively.

5. The fifth part of the document focuses on the importance of maintaining accurate financial statements. It emphasizes the need for businesses to prepare and maintain accurate balance sheets, income statements, and cash flow statements. These statements provide a clear picture of the business's financial health and are essential for making informed decisions about future operations.

6. The sixth part of the document discusses the importance of maintaining accurate tax records. It advises businesses to keep detailed records of all income, expenses, and deductions to ensure that they are able to accurately calculate their tax liability and claim any applicable tax credits or deductions. It also suggests that businesses should consult with a tax professional to ensure that they are complying with all applicable tax laws.

7. The seventh part of the document focuses on the importance of maintaining accurate financial forecasts. It advises businesses to regularly update their financial forecasts to reflect changes in market conditions, sales volume, and other factors. These forecasts are essential for making informed decisions about future operations and for securing financing from lenders or investors.

8. The eighth part of the document discusses the importance of maintaining accurate financial reports. It advises businesses to prepare and maintain accurate financial reports, including annual reports, to provide a clear picture of the business's financial performance to stakeholders. These reports are essential for making informed decisions about future operations and for securing financing from lenders or investors.

9. The ninth part of the document focuses on the importance of maintaining accurate financial data. It advises businesses to ensure that all financial data is accurately recorded and organized. This involves using a systematic approach to record-keeping, such as using a ledger or accounting software, to ensure that all financial data is properly documented and organized.

10. The tenth part of the document discusses the importance of maintaining accurate financial statements. It emphasizes the need for businesses to prepare and maintain accurate balance sheets, income statements, and cash flow statements. These statements provide a clear picture of the business's financial health and are essential for making informed decisions about future operations.

00032924



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

COMPROBANTE DE PAGO

911

000023456

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I. / R.U.C.:

CEDENO PICO CARLOS MILLER Y SRA

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL: CALLE 109 Y AVENIDA 111

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

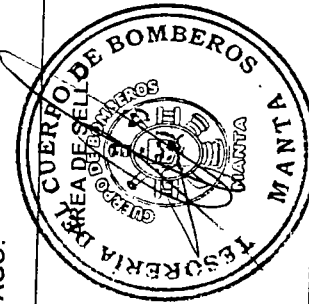
Nº PAGO:

VELEZ ZAMBRANO VEIKY ARIANNA

CAJA:

18/04/2019 09:40:46

FECHA DE PAGO:



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

VÁLIDO HASTA: miércoles, 17 de julio de 2019

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



Notaría Pública Segundo
Abg. Patricia Mendoza
Manta - Ecuador

1. The first part of the paper is a
review of the literature on the
topic. It discusses the various
theories and models that have
been proposed to explain the
phenomenon. The second part
presents the results of the
study. The third part discusses
the implications of the findings
and suggests directions for
future research.

00032925



18/04/2019 11:22:23 a.m. OK
 CONVENIO: 2950 BCE-Gobierno Provincial de Manabí
 CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
 CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
 REFERENCIA: 929067602
 Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
 OFICINA: 183 - NUEVO TARQUI MANTA (AB.) OP: Mijedeno
 INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA 2DA MANTA
 FORMA DE RECAUDO: Efectivos

Efectivo:	0.51
Comision Efectivo:	0.54
IUA %	0.06
TOTAL:	1.11

SUJETO A VERIFICACION

BanEcuador S.A.
 RUC: 1768183520001
 NUEVO TARQUI MANTA (AB.)
 AV. DE LA COLUBA, PARQUE COMERCIAL NUEVO TARQUI, PARKWAY
 UYA TARQUI, CANTON

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
 No. Fac: 131-502-000002162
 Fecha: 18/04/2019 11:23:00 a.m.

No. Autorización:
 1804201901176818352000121315020000021622019112212

Cliente : CARLO CEDENO
 ID : 1302304751
 Dir : MANTA

Descripcion	Total
Recaudo	0.54
Subtotal USD	0.54
IUA	0.06
TOTAL USD	0.60

*** GRACIAS POR SU VISITA ***
 Sin Derecho a Credito Tributario

FC

AJ
 CIA CANTON

A photograph of a handwritten document, likely a letter or a page from a book, showing dense cursive handwriting on lined paper. The document is tilted and appears to be a scan of a physical page.

00032926

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1306210228 ✓

Nombres del ciudadano: DELGADO DELGADO PEDRO ANTONIO ✓

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 8 DE OCTUBRE DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MAGISTER

Estado Civil: DIVORCIADO ✓

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: DELGADO ORDOÑEZ PEDRO ANTONIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: DELGADO CHAVEZ VIRGINIA

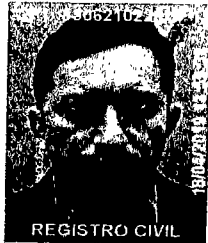
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 26 DE OCTUBRE DE 2018

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha 18 DE ABRIL DE 2019

Emisor: WILLIAN PATRICIO MENDOZA GARCIA - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 196-217-50237



196-217-50237

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Handwritten text, likely a list or index, oriented vertically. The text is illegible due to extreme blurring and low resolution.

00032927

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 130621022-8

APellidos y Nombres: **DELGADO DELGADO PEDRO ANTONIO**
Lugar de Nacimiento: **MANABI**
Fecha de Nacimiento: **1970-10-08**
Nacionalidad: **ECUATORIANA**
Sexo: **HOMBRE**
Estado Civil: **DIVORCIADO**






INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **MAESTRO**

APellidos y Nombres del Padre: **DELGADO ORDÓÑEZ PEDRO ANTONIO**

APellidos y Nombres de la Madre: **DELGADO CHÁVEZ VIRGINIA**

Lugar y Fecha de Expedición: **MANABI 2018-10-26**

Fecha de Expiración: **2028-10-26**

Identificación: **V1X44V2144**

Identificación: **00070412**

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
DIRECCIÓN GENERAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0007 M JUNTA No

0007 - 256 CERTIFICADO No

1306210228 CÉDULA No

DELGADO DELGADO PEDRO ANTONIO
APellidos y Nombres

PROVINCIA: **MANABI**

CANTON: **JARAMIJO**

CIRCUNSCRIPCIÓN: **JARAMIJO**

ZONA





DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en... folios, anversos reversos son iguales a los originales, Manta... 18/04/2019

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Publica Segunda
Manta - Ecuador

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions, both incoming and outgoing. This includes keeping track of dates, amounts, and descriptions of each entry. Proper record-keeping is essential for ensuring the integrity of financial data and for facilitating audits and reconciliations.

2. The second section focuses on the process of reconciling bank statements with internal accounting records. This involves comparing the balances and transaction details from the bank's statement against the company's ledger. Any discrepancies identified must be investigated and resolved promptly to prevent errors from accumulating and affecting the overall financial health of the organization.

3. The third part addresses the need for regular communication and collaboration between different departments involved in financial management. This includes working closely with the sales and marketing teams to understand cash flow implications, coordinating with operations to manage expenses effectively, and consulting with legal counsel regarding tax obligations and regulatory requirements.

4. Finally, the document emphasizes the importance of staying up-to-date with changes in financial regulations and industry best practices. Continuous learning and adaptation are crucial for ensuring compliance and optimizing financial performance over time. Regular training sessions and updates on new software tools can help the finance team stay ahead of the curve.

00032928

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1302304751

Nombres del ciudadano: CEDEÑO PICO CARLO MILLER

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA

Fecha de nacimiento: 26 DE ABRIL DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: CEDEÑO MENDOZA CARLOS EDUARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PICO MACIAS EDULFA ISABEL

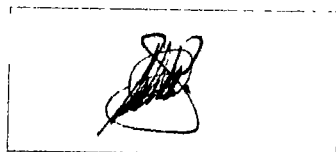
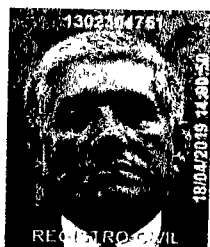
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 16 DE MAYO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE ABRIL DE 2019

Emisor: WILLIAN PATRICIO MENDOZA GARCIA - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABÍ - MANTA



Willian Patricio Mendoza Garcia
Emisor de la Información Certificada

N° de certificado: 197-217-50294



197-217-50294

Ldo. Vicente Taiano G

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



Handwritten text, likely a list or index, oriented vertically. The text is illegible due to extreme blurring and low resolution.

00032929



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
DISTRITO DE MANTA

CIUDADANÍA: MANTANA
NÚMERO: 1302304751

FECHA DE NACIMIENTO: 1967-04-26
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: DIVORCIADO

INSTRUCIÓN SUPERIOR
ABOGADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CEDEÑO MENDOZA CARLO EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: PICO MACIAS EDULPA ISABEL
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: MANTA, 2014-06-18
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-06-18

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0019 M JURTA No
0019 - 189 CERTIFICADO No
1302304751 CEDULA No

CEDEÑO PICO CARLO MILLER
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: MANABI
CANTÓN: MANTA
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
PARROQUIA: TARQUI
ZONA: 1

DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en..... fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales, Manta..... 18/04/2019

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

ESTAS 19 FOJAS ESTAN
RUBRICADAS POR MI
Abg. Patricia Mendoza Briones

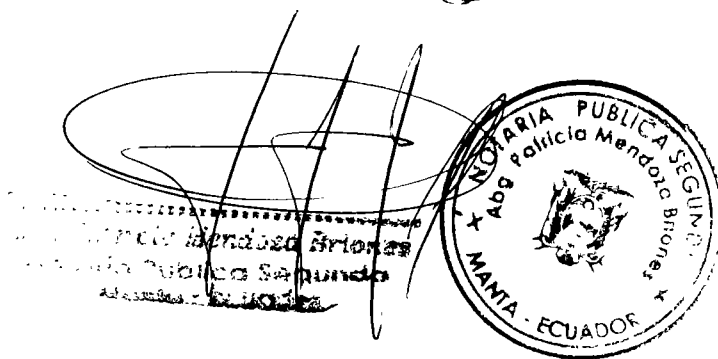


NOTARIA
PUBLICA



NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR. CALLE 8 ENTRE AVENIDAS 4 Y MALFCON
TELEFONO 052622583/0994257214
patimendoza@hotmail.com

ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA
COPIA, SELLADA Y FIRMADA EN LA CIUDAD DE MANTA, EL
DÍA DIECIOCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE,
EN DIECINUEVE FOJAS UTILES. CÓDIGO NUMÉRICO:
20191308002P00793.- LA NOTARIA.



00032930

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2019

Número de Inscripción:

1174

Número de Repertorio:

2357

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinte y cuatro de Abril de Dos Mil Diecinueve queda inscrito el acto o contrato de TERMINACION DE COMUNIDAD Y COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1174 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1302304751	CEDEÑO PICO CARLO MILLER	COMPRADOR
1306210228	DELGADO DELGADO PEDRO ANTONIO	PROPIETARIO-VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	2030242000	508	TERMINACION DE COMUNIDAD Y COMPRAVENTA

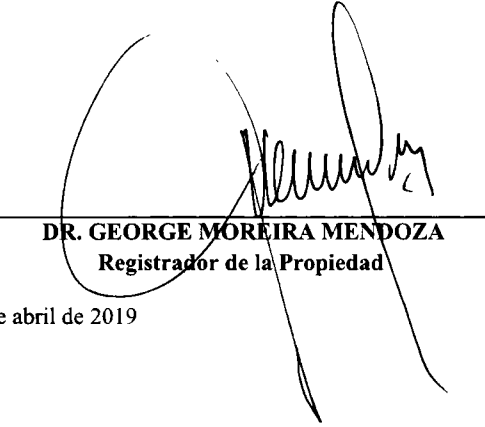
Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : TERMINACION DE COMUNIDAD Y
COMPRAVENTA

Fecha : 24-abr./2019

Usuario: marcelo_zamora1


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, miércoles, 24 de abril de 2019